



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

"11-ENE: IV REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE UNIPOST."

CGT hace entrega a todas las partes de las 2 últimas actas de reunión (Económica y de Convenio) de la anterior reunión mantenida en Barcelona el pasado 15-12-2015 para proceder a su aprobación y posterior firma.

CCOO hace un inciso para preguntar sobre las retenciones en la paga extra de Navidad. La empresa confirma que se ha retenido un 15%, y que la próxima semana se dará un único recibo de salario de la extra con el importe neto de la totalidad de la paga.

La empresa manifiesta que de momento no se sabe nada de Iberdrola, salvo la prórroga del contrato hasta el 28 de febrero de 2016, y que hasta ese momento habrá que esperar la decisión final del cliente.

CGT hace entrega a la empresa de un documento solicitando varias partidas económicas (servicios exteriores, trabajos a otras empresas, alquiler de naves etc.) ya que, a nuestro entender, en la auditoría y memoria entrega el pasado mes por parte de la empresa no se ven muy bien dichos desgloses.

La parte social abre la negociación del artículo 17 al 22, proponiendo una y otra vez mejoras para I@s trabajador@s, e incluso se llega a pensar en juntar a todas las Secciones Sindicales para hacer una plataforma de Convenio consensuada, pero se descarta una vez vistas las pocas ganas de la empresa para entrar en cualquier tipo de negociación.

La empresa se ratifica en que entiende que no es un entorno normal debido a la delicada situación de la empresa, y al estar pendiente aún del recurso del Supremo al acuerdo de 24 febrero de 2014, y que no tiene capacidad para hacer contrapartidas.

CGT le recuerda a la empresa que debe negociar de buena fe y que, por supuesto, hay mucho margen de negociación, incluidos aspectos sin coste económico para la empresa, y que el acuerdo está roto desde el momento en que la parte empresarial dejó de cumplirlo.

Como referencia a la sinrazón de la empresa, los únicos puntos que se ha comprometido a estudiar serían: que las vacaciones de Invierno comiencen en lunes o a mediados de semana; que en discrepancias de vacaciones no fuera la empresa la que eligiera unilateralmente; que el crédito sindical horario se pudiera acumular por Comunidades Autónomas; o que se pueda avisar con 5 días, y no con 15, de la liberación en más de 1/3 de jornada de algún/a delegad@...

¡¡¡VER PARA CREER!!!

A las 14:00h se da por finalizada la reunión y se acuerda que la próxima reunión sea el 27 de enero en Barcelona

OS SEGUIREMOS INFORMANDO.

ELIGE CGT, TU SINDICATO.

¡¡¡¡ DESPEDID@S READMISIÓN !!!

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost